

# XIV JUEGOS DEPORTIVOS INTERCANTONALES

## “OTAVALO 2024”



### **REGLAMENTO DE COMPETENCIA DE TAE KWON DO**

#### **1. LUGAR Y FECHA**

*La competencia de Tae Kwon Do, de los XIV Juegos Deportivos Intercantonaes OTAVALO 2024, se realizará en el Coliseo Francisco Páez de la ciudad de Otavalo el 07 de diciembre del 2024.*

*Estará a cargo de la Federación Deportiva de Imbabura con el apoyo del Departamento Técnico Metodológico de la Provincia.*

#### **2. PARTICIPANTES**

*2.1. Podrán participar todos los deportistas de los cantones que pertenecen a la provincia de Imbabura y que están afiliados a la Federación Deportiva de Imbabura.*

*2.2. Participarán deportistas nacidos entre los años 2011 – 2012 (Menores), 2013 – 2014 (Infantil B).*

#### **3. INSCRIPCIONES.**

*Todos los cantones participantes deberán subir sus inscripciones al SISDEPEST (Sistema Deportivo Estadístico) hasta el 08 de noviembre de 2024, fecha en la cual el sistema de cerrará y no se podrá inscribir a nadie más.*

*Los deportistas deberán subir su ficha al SISEPEST incluyendo su foto y cédula a color.*

*En el caso de necesitar realizar cambios en los deportistas luego del cierre del sistema, se deberá oficiar al Comité Organizador el pedido de cambio de deportista(s), para que sea analizado por las diferentes comisiones previa a su aprobación. Si es aprobado será el administrador del sistema quien realice el cambio respectivo.*

#### **4. INDICACIONES GENERALES.**

*4.1. El Comité Organizador, a través del Congreso Técnico y el Departamento Técnico Metodológico de FDI, tendrá a su cargo la realización de la competencia con la facultad de tomar las decisiones que juzgue necesarias.*

*4.2. Las competencias se registrarán de conformidad con lo que dispone el reglamento de la Federación Mundial TKD.*

*4.3. Las situaciones de orden técnico serán resueltas de acuerdo al reglamento de la WTF.*

# XIV JUEGOS DEPORTIVOS INTERCANTONALES "OTAVALO 2024"



- 4.4. Las situaciones de orden general no previstas en el reglamento, serán resueltas conforme las normas de la Carta Fundamental, los Estatutos y los Reglamentación vigentes.
- 4.5. Solo aquellos competidores que cumplan con los reglamentos de la WTF, las normas dictadas por el Comité Organizador, podrán participar en los Juegos Deportivos Intercantoneles "OTAVALO 2024".

## 5. CATEGORÍAS CONVOCADAS

### CATEGORIA INFANTIL B:

DAMAS	DIV. PESO	VARONES
hasta 30 kg	<b>FIN</b>	hasta 30 kg
30 - 35 kg	<b>FLY</b>	30 - 35 kg
35 - 40 kg	<b>BANTAM</b>	35 - 40 kg
40 - 45 kg	<b>FEATHER</b>	40 - 45 kg
45 - 50 kg	<b>LIGTH</b>	45 - 50 kg
50 - 55 kg	<b>WELTER</b>	50 - 55 kg
55 - 60 kg	<b>MIDDLE</b>	55 - 60 kg
Más de 60 kg	<b>HEAVY</b>	Más de 60 kg

### CATEGORÍA MENORES O CADETES

DAMAS	DIV. PESO	VARONES
Hasta 29kg	<b>FIN</b>	Hasta 33kg
29 - 33 kg	<b>FLY</b>	33 - 37 kg
33 - 37 kg	<b>BANTHAM</b>	37 - 41 kg
37 - 41 kg	<b>FEATHER</b>	41 - 45 kg
41 - 44 kg	<b>LIGTH</b>	45 - 49 kg
44 - 47 kg	<b>WELTER</b>	49 - 53 kg
47 - 51 kg	<b>LIGTH MIDDLE</b>	53 - 57 kg
51 - 55 kg	<b>MIDDLE</b>	57 - 61 kg
55 - 59 kg	<b>LIGTH HEAVY</b>	61 - 65 kg
Más de 59kg	<b>HEAVY</b>	Más de 65 kg

# XIV JUEGOS DEPORTIVOS INTERCANTONALES



## “OTAVALO 2024”



### **6. PROGRAMA DE COMPETENCIA**

*Se definirá más adelante.*

### **7. SISTEMA DE COMPETENCIA.**

- 7.1. *Se competirá en las 10 categorías de peso señaladas, en damas y varones.*
- 7.2. *Podrá un Cantón inscribir hasta 2 deportistas por peso, y para que se oficialice la categoría deberán tener un mínimo de tres deportistas.*
- 7.3. *En el caso de que una categoría de peso se haya inscrito un solo deportista, se la dará la opción de que suba una categoría de peso solamente. No podrá bajar, solo subir. Esta opción será en el caso de que en la división de peso donde sube no estén inscritos dos deportistas de ese cantón.*
- 7.4. *Si un deportista está inscrito previamente en una categoría de peso y, al momento del pesaje esté un kilo o más por arriba del peso, se dará la opción de que suba a la categoría de peso siguiente. Esta opción será en el caso de que en la división de peso donde sube no estén inscritos dos deportistas de ese cantón.*
- 7.5. *El sistema de clasificación será por eliminación simple (deportista que pierde termina la competencia).*
- 7.6. *La duración de cada combate será de 3 rounds de un minuto de combate por 30 segundos de descanso.*
- 7.7. *En la modalidad de Poomsae competirán 1 dama, 1 varón y pareja mixta, tanto en FREESTYLE como en TRADICIONAL, y serán deportistas que pueden participar en la modalidad combate también. Esta modalidad es obligatoria para que el equipo puede participar en la modalidad de combate en cada categoría.*
- 7.8. *Las Poomsae a realizar serán TAEGUP SA JAN (CUARTA) HASTA KEUMGANG para la categoría menores.*
- 7.9. *Las poomsae a realizar serán DESDE LA CUARTA HASTA KORYO para la categoría infantil B.*
- 7.10. *En la modalidad de Poomsae ganan los puntajes más altos.*

### **8. CONGRESILLO TÉCNICO**

- 8.1. *El Congreso Técnico, se realizará el día 05 de diciembre en las instalaciones de Liga Deportiva Cantonal de Otavalo, a partir de las 16h00- El Congreso Técnico será integrado por:*
  - *El Presidente de la Comisión Técnica.*
  - *El Director del Torneo.*
  - *El Jefe de la Unidad Operativa del Comité Organizador.*
  - *Los representantes debidamente acreditados de cada cantón participante*

# XIV JUEGOS DEPORTIVOS INTERCANTONALES "OTAVALO 2024"



- 9.3. **PESAJE** El pesaje se realizará el día 07 de diciembre del 2024. El deportista se presentará con su entrenador al área de pesaje.
- 9.4. Será registrado por árbitros oficiales de Tae Kwon Do, quienes integrarán una Comisión Masculina para varones y una Comisión Femenina para damas.

## 9. **PREMIACIÓN.**

Concluidas las competencias de cada día, se premiará a los competidores, de la siguiente manera:

- Medalla Dorada para Primer Lugar.
- Medalla Plateada para el Segundo Lugar.
- Medalla Bronceada a los dos Terceros Lugares.

## 10. **ARBITRAJE.**

- 12.1 La Comisión Técnica de Tae Kwon Do, convocará por intermedio de la Comisión de Arbitraje a jueces y árbitros nacionales para participar en los Juegos.
- 12.2 Ningún juez o árbitro podrá representar como delegado de su Cantón.

## 11. **UNIFORMES.**

- 13.1 Los competidores llevarán uniformes de TAEKWONDO (DO-BOK); protectores de brazo, canilleras y copa genital por dentro del uniforme, protectores de manos y cabezal con mascara de protección; los protectores de empeine serán los apropiados para el sistema electrónico que se utilice.
- 13.2 Ningún deportista utilizará protectores no avalados.

## 12. **APELACIONES.**

- 14.1 La Comisión de Apelación estará integrada: El Director Técnico de la Competencia y el Jefe de Árbitros, éstos calificarán si son procedentes o no las apelaciones.
- 14.2 Las apelaciones se realizarán por escrito, hasta después de 10 minutos de haber concluido el combate, adjuntando \$. 50,00 USD no reembolsables, en caso de que el fallo sea en contra.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR  
XIV JUEGOS DEPORTIVOS INTERCANTONALES  
"OTAVALO 2024"**